

Asunto: "Apoyo especial Fiesta y Ecosport"

Fecha: 13/01/10

Circular: 007/10

Red de Distribuidores Ford

At'n Director General
Gerente General
Gerente de Autofinanciamiento

Este mes inicia un nuevo reto para toda la familia Conauto y en esta ocasión este viene acompañado de una excelente noticia, la cual se deriva del excelente resultado del incentivo anterior para Fiesta Sedán en el que logramos reportar 380 unidades pagadas, lo que representa más del doble del promedio de unidades Fiesta Sedán pagadas en meses anteriores, por lo que Ford Motor Co. nos ha autorizado un nuevo incentivo especial para las siguientes unidades:

- Fiesta Sedán 2010.
- Ecosport 2010.

Dicho incentivo especial es de \$10,000 el cual se aplicará a saldo en el estado de cuenta del cliente.

La vigencia de este nuevo incentivo es a partir de la publicación de la presente circular y hasta el 31 de Marzo 2010 o hasta agotar los 750 bonos autorizados por Ford.

Cabe mencionar que este beneficio podrá ser aplicado para los clientes que durante el mes de Diciembre pasado contrataron la promoción del Fiesta Sedán y que por alguna razón no se les pudo entregar, esto siempre y cuando sea una unidad 2010.

Mecánica operativa:

El beneficio del incentivo autorizado por Ford para el Fiesta Sedán y la Ecosport 2010 aplica para los siguientes tipos de clientes:

- Clientes integrantes y adjudicados pendientes de entrega.
- Clientes Platino.
- Nuevos clientes (Contratando el plan de Entrega Inmediata Especial para Fiesta y Ecosport 2010).

1. **Clientes integrantes y adjudicados pendientes de entrega** de cualquier plan con una antigüedad de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo contratado	Antigüedad en meses
48 meses	6
60 meses	8

En caso de que exista un cliente que haya contratado un plan Con Auto Ahorro a 60 meses y que tenga una antigüedad de 6 meses, podrá adelantar 2 mensualidades para alcanzar las 8 que se requieren para adjudicarse. (No aplica el incentivo para adelantar mensualidades).

Requisitos:

- Pago inicial de \$0.00
- Ingresos netos de 1.3 veces la mensualidad de acuerdo a la Política actual de crédito de Conauto.
- Asalariado, 2 años de antigüedad en el empleo.
- Vivienda familiar o propia, rentada sólo si tiene más de 12 meses en el sistema.
- Buró puntual, ocasionalmente moroso si tiene más de 12 meses en el sistema.
- Lo Jack obligatorio.

Para el caso de clientes que hayan contratado un plan Con Auto Ahorro y que estén pagando la mensualidad mínima requerida, la cual contempla el pago del 30% del valor de la unidad para poder adjudicarse, deberán pagar el porcentaje mencionado o tendrán que cambiar a la mensualidad normal, cubriendo la diferencia de las mensualidades ya transcurridas y continuar pagando ese mismo importe, esto les dará derecho a adjudicarse con el pago inicial contemplado en el programa mencionado.

2. Clientes Platino que hayan liquidado su plan del 2007 al 2009 y que hayan generado intereses hasta por \$2,500.

Requisitos:

- Pago inicial de \$10,000.
- Ingresos netos de 1.3 veces la mensualidad de acuerdo a la Política actual de crédito de Conauto.
- 2 años de antigüedad en el empleo actual.
- Vivienda familiar, rentada o propia.
- Buró puntual.
- Lo Jack obligatorio.
- Asalariado o Informal.

3. Clientes Nuevos del plan de "Entrega Inmediata Especial Fiesta/Ecosport 2010", que hayan contratado a partir de la presente circular.

Requisitos:

- Pago inicial de 13% a 48 meses y de 15% a 60 meses **más 2 mensualidades en ambos casos.**
- Ingresos de 1.3 veces la mensualidad de acuerdo a la Política actual de crédito de Conauto.
- Asalariado, 2 años de antigüedad en el empleo actual.
- Vivienda familiar o propia.
- Buró puntual.
- Lo Jack obligatorio.

Requisitos de evaluación de crédito:

Con la finalidad de seguir ofreciendo una respuesta ágil, les informamos que continuaremos con el programa especial que fue diseñado para el plan Fiesta con el incentivo de Ford durante el mes de Diciembre y que tiene las siguientes características:

- a) Para el trámite de evaluación de crédito no será necesario que el Distribuidor envíe la investigación física realizada por la agencia investigadora, sin embargo, el informe de la agencia deberá enviarse a más tardar 1 semana después del pago de la unidad para corroborar la información manifestada por el cliente.
- b) Durante la vigencia del incentivo de Ford, todas las operaciones serán sin aval ni coobligado. (Aplica sólo para las operaciones que se apeguen a la Política de esta circular).
- c) Durante la vigencia del presente plan, la tabla perfil no se tomará en cuenta para determinar si el cliente es sujeto de crédito, sin embargo, el Distribuidor deberá de requisitarla en el sistema.
- d) El Cliente sólo presentará los siguientes documentos:

1. Identificación oficial vigente.

2. Comprobante de domicilio (Recibo Telmex).

- Se verificará telefónicamente el domicilio del cliente.
- Para los clientes Platino no es necesaria la línea telefónica fija.
- La vivienda podrá ser Propia, Familiar e inclusive Hipotecada.

- Para clientes integrantes o adjudicados pendientes de entrega, la propiedad podrá ser rentada siempre y cuando el cliente tenga una antigüedad de cuando menos 12 meses en el sistema.

3. Comprobante de ingresos (Sólo clientes asalariados).

- 3 últimos recibos de nómina.
- El cliente deberá comprobar cuando menos 1.3 veces la mensualidad (Ingresos netos).
- El cliente Platino podrá ser informal.

4. Formato de buró de crédito debidamente firmado por el cliente.

5. Reporte de buró de crédito en original.

- Buró puntual.
- Buró ocasionalmente moroso para aquellos clientes que tengan una antigüedad mínima de 12 meses en el sistema.

6. Número telefónico del empleo actual.

- Se verificarán telefónicamente los ingresos del cliente.
- El cliente deberá comprobar una antigüedad mínima de 2 años en el empleo, mismos que pueden ser acumulados sumando los 2 últimos empleos, si es que el cambio fue para mejorar.
- Es necesario que se anexe un documento en el que se señale el teléfono de donde labora y la persona con la que se pueden corroborar los datos del empleo).

7. Lo-Jack obligatorio para todos los clientes.

- Para el caso de los clientes que contrataron un plan antes de la lista 196, tendrán que pagar el costo del dispositivo ya que los planes anteriores a la lista mencionada, no incluían el localizador satelital. (Costo actual \$5,508.80)

Importante:

- En caso de clientes nuevos, el programa especial de autorización sólo aplica para clientes asalariados, es decir, que comprueben sus ingresos a través de recibos de nómina.
- Para el caso de clientes que no tienen historial crediticio, se deberá seguir el trámite normal de evaluación de crédito.

Recomendamos informar de inmediato a la fuerza de ventas esta gran noticia para atender a los clientes que el mes pasado se quedaron sin poder aprovechar este gran incentivo.

Aprovecho para desearles que este nuevo año este lleno de grandes logros.

¡Felicidades!

Atentamente,

Lic. Fernando Murguía Sierra
Director Comercial.